

Informe financiero complementario del proyecto de ley que “Modifica diversos cuerpos legales con el objeto de conseguir financiamiento para la reconstrucción del país”. (boletín N° 6927-05)

Mensaje N° 102-358)

La presente indicación al proyecto de la referencia propone las siguientes modificaciones con impacto fiscal:

En primer lugar, modifica el artículo 2°, elevando de 3.000 a 14.000 UTM el límite máximo de capital propio de las empresas para poder acceder al nuevo artículo 14 quáter. Esto representará un mayor costo fiscal, dado por una menor recaudación, de \$ 34 mil millones en 2011, \$ 32 mil millones en 2012 y \$ 19 mil millones anuales en 2013, en pesos de 2010.

En segundo lugar, modifica el artículo 6°, permitiendo la acumulación del límite para los depósitos convenidos deducibles del Impuesto de Segunda Categoría, hasta por un monto de 1.800 UF cuando el trabajador no haya efectuado depósitos o los haya efectuado por un monto inferior al mínimo en determinados años. Se estima que esta modificación representará una menor recaudación fiscal de \$ 2 mil millones anuales.

En tercer lugar, modifica el artículo 7°, en lo que se refiere al incremento de la tasa de impuesto a los cigarros puros y al tabaco elaborado. Se estima que esta modificación no tiene un impacto significativo en la recaudación tributaria.

En cuarto lugar, modifica el artículo 9°, reduciendo de 5 a 3 años la antigüedad en la propiedad de un bien raíz que se exige a los adultos mayores para que no se les aplique la sobretasa del impuesto territorial. Se estima que esta modificación no tiene un impacto significativo en la recaudación tributaria.

Finalmente, modifica el artículo 10°, elevado de 2 a 3 el número máximo de viviendas que las personas naturales pueden acoger a los beneficios tributarios del DFL 2. Se estima que esta modificación representará una menor recaudación fiscal de \$ 350 millones en 2011, \$ 700 millones en 2012 y \$ 1.000 en 2013, en pesos de 2010.

(Fdo.): ROSANNA COSTA, Directora de Presupuestos”.